



INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS SOBRE LA PROPUESTA DE ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO POR LA QUE SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO Y VARIOS AYUNTAMIENTOS DE DICHA COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA “AUZOLANDEGIAK – CAMPOS DE TRABAJO 2014”.

El presente informe se emite en virtud de las competencias atribuidas a esta Oficina de Control Económico en la Ley 14/1994, de 30 de junio, de Control Económico y Contabilidad de la Comunidad Autónoma del Euskadi, en relación con el artículo 4. a) 10 del Decreto 1927/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura y funciones del Departamento de Hacienda y Finanzas.

INFORME

La propuesta de Convenio que se somete a informe de la O.C.E. tiene por objeto el establecer el marco de cooperación entre ambas Administraciones para el desarrollo del programa “Auzolandegiak – Campos de Trabajo 2014” para jóvenes, que se concreta en prestaciones para la ejecución de las actividades del campo de trabajo ubicado en los Ayuntamientos a conveniar.

La colaboración consistiría en que los Ayuntamientos facilitarían los materiales, personal e instalaciones de los campos de trabajo, en tanto que el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura se encarga de la organización, la promoción, la inscripción, contratación del personal de animación y el mantenimiento de las personas participantes, así como de la cobertura de riesgos.

El Convenio no conlleva coste económico, ya que su objeto es establecer el marco de colaboración entre dichas administraciones para el desarrollo del programa.

Las observaciones realizadas y que constan en el Informe de Legalidad emitido por el servicio jurídico de la Dirección de Desarrollo Legislativo deberían incluirse en el clausulado del convenio, con el objeto de cumplir con lo estipulado en el artº 6.2 de la Ley 30/1992 de la LRJ-PAC.



Obra en el expediente, además de la Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno, el Borrador de Convenio Marco de Colaboración, un Informe Jurídico de la Dirección de Desarrollo Legislativo y Control Normativo y la Memoria Económica del Programa.

Visto lo cual, con el reparo señalado, se informa favorablemente la presente Propuesta de Acuerdo.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de abril de 2014